

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes, 22 rs. Por trimestre, 62 rs. Fuera de Córdoba. Por un mes, 24 rs. Por trimestre, 68 rs.

## Seccion editorial.

### EL REGISTRO CIVIL.

«Hé aquí un importante asunto que viene ocupando hace tiempo a publicistas y hombres políticos, sin que hasta ahora haya podido lograrse ningún resultado práctico que satisfaga las aspiraciones de aquellos.»

Varias son las tentativas que se han hecho en nuestro país para conseguir la formación de un registro civil que ponga a España en este punto a la altura de los países civilizados de Europa.

Por desgracia nada se ha hecho porque se carecía de base. La cuestión es demasiado ardua, trascendental e importante, para que pueda resolverse sin hallar de antemano conveniente solución para otras muchas, que con ellas se relacionan, y sin un pensamiento preconcebido y perfectamente madurado por la reflexión, el estudio y la controversia.

Hoy que España se despierta a una nueva vida, cediendo al impulso del movimiento general del progreso, en cambio sus esfuerzos a la resolución de todas las grandes cuestiones que afectan al orden social, fija su atención en el importante asunto de que tratamos, y empieza a plantear la manera más conveniente.

Es indudable que el éxito corresponderá a sus esfuerzos y que lograremos al fin ver establecido el registro civil en nuestro país.

«Para que nuestros lectores conozcan el estado de este interesante asunto, vamos a transmitir la continuación de un artículo que el colega de *El País*, que lleva perfectamente nuestro objeto, ha publicado en su número del día 12 de este mes. La idea de grande importancia, dice, se agita ya entre nosotros. Nacida, podríamos decir, ayer en España, ha sido ya presentada en el Senado y solemnemente ocupa un lugar en las discusiones de una Sociedad científica tan respetable por sus antecedentes históricos, como por el desinterés y patriotismo con que se dedica a tratar cuantos asuntos puedan redundar en beneficio público, y es objeto de meditación de hombres ilustrados y especiales. La prensa, fotografía del estado social, no puede menos de pronunciar también su palabra sobre ella. Y la pronunciara indudablemente, y esperamos que otros, después de nosotros, tratarán esta cuestión, trayendo a ella su caudal de conocimientos. La idea es grande, puede producir fecundos resultados en bien de la administración y en beneficio de

los particulares. Procuremos todos que así suceda.

«No vamos a entrar hoy en las grandes consideraciones a que el asunto se presta. Podríamos evocar recuerdos históricos de remota fecha, manifestar la opinión que sobre el particular, tiempo hace, teníamos formada, apuntar consecuencias que esperamos ver realizadas en el porvenir; pero queremos que sea más modesto nuestro trabajo. Tiempo habrá para profundizar la materia. Nos limitaremos a poner al corriente a nuestros lectores del camino que ha andado la idea de establecer en España esa institución conocida en antiguas naciones, existente hoy en muchas, y que en la nuestra brota con la denominación de registro civil.

«Desde que en cercana época principiaron a renacer y tomar importancia en nuestro país las investigaciones estadísticas, merced a las vicisitudes de los tiempos desde el reinado de Carlos IV, cuando tanto habían florecido en el de este monarca, en el de Carlos III, y en el de Fernando VI, desde el momento debió empezarse a sentir con más fuerza la necesidad del registro civil. Y decimos con más fuerza, porque si bien el registro civil puede y debe servir para determinados objetos independientes de los trabajos estadísticos, estos en la parte que se refiere al conocimiento íntimo de la población estadísticamente considerada, hallan en aquél un auxiliar poderosísimo.

«A las causas, pues, ya existentes, y separadas de la estadística, vino a unirse esta más, y sin duda alguna se la debe considerar muy influyente, cuando a la par de ella vemos brotar, crecer y tomar fuerza la idea del registro civil.

«Y hagamos notar una circunstancia especial que no siempre se ofrece a la vista del observador, y consignémosla en honor del gobierno, hecha abstracción completa de las personas en quienes hoy se haya representado, porque las palabras no brotan de nuestra pluma en son de alabanza a determinadas individualidades, sino que serían las mismas, cualesquiera que fuesen los hombres a quienes por idéntica razón deberían dirigirse. Antes que la conveniencia del establecimiento del registro civil fuera desmenuada y públicamente tratada, antes de verse empujado por la opinión ya formada de la generalidad, el gobierno ha formulado su base en el art. 159 del proyecto de ley de ayuntamientos presentado a las Cortes.

«En él se marca como una de las

obligaciones del ayuntamiento, la de llevar el registro civil, con las siguientes palabras: «Es obligación de los ayuntamientos, con arreglo a las leyes y disposiciones para su ejecución formar y rectificar el censo de población de sus términos municipales, y llevar los libros del registro civil.»

No dudamos que en su día los diputados de la nación apreciarán con su justo y elevado criterio la importancia de esta medida, y contribuirán con sus luces a que se obtengan los beneficios que de ellas se esperan. Hemos dicho que una corporación científica cuyo patriotismo iguala a su ilustración, había empezado a dedicar su atención al examen del registro civil. En efecto, la Sociedad Económica Matritense tiene pendiente de discusión este tema.

«De la conveniencia del registro del estado civil, de su aspecto bajo el punto de vista del derecho, y de los medios más fáciles y eficaces de plantearlo con perfección.»

El señor Santos, cónsul de la Sociedad, ha promovido este asunto con la mayor eficacia. Sabemos que dedicó a él el mayor tiempo de su atención, y que en su último viaje a Francia e Inglaterra ha tenido ocasión de conferenciar con los estadistas más importantes de Europa y de examinar y conocer a fondo la formación en que son llevados los libros del registro civil en el extranjero y los resultados que produce su actual organización.

## CORTES.

SESIONES DEL 19. Observó el señor Senador...

«La sesión del Senado de hoy empezó a las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Duero. El secretario señor Ruiz de la Vega leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada. El señor Cantero leyó los reales decre-

tos admitiendo la dimisión del anterior ministerio, y el nombramiento del nuevo.

El general O'Donnell usó de la palabra y dijo que cuando un ministerio dimite después de haberse discutido el proyecto de contestación al discurso de la Corona, de ser aprobada su política por una inmensa mayoría, tiene obligación de dar explicaciones a país y a las Cortes, y que no podía menos de hacerlo.

Después de una discusión tranquila y digna, y planteada la cuestión sobre estas bases, aunque el general O'Donnell no opinaba que fuese oportuna la dimisión, todos los ministros convinieron por fin en presentarla. El duque de Salazar la ofreció respetuosamente a los pies de S. M. La Reina se manifestó un tanto sorprendida, y citó las razones espuestas, admitiendo la dimisión, encargando al general O'Donnell la formación de un nuevo gabinete. Este hizo presente a S. M. las razones que tenía para declinar la honra y su deseo de retirarse a la vida privada para descansar de las fatigas que impone la gubernación del Estado, pero S. M. insistió y el general O'Donnell accedió a sus deseos, aceptando desde este momento la responsabilidad completa del cargo con que se le honraba.

El presidente del Consejo manifiesta las personas que se han dignado aceptar las Carteras en el nuevo gabinete, y dice que no hará un momento presente de un programa.

Fiel a su constante idea de que la verdadera libertad y prosperidad del país solo puede conseguirse con la unión de los hombres sinceramente constitucionales, el presidente del Consejo dice que el gabinete seguirá la política de la unión liberal que adoptó el ministerio anterior como norma de su conducta, gobernando constitucionalmente con las Cortes; que en el interior se llevarán adelante las reformas benéficas, llevando la desamortización al término necesario para sacar de ella los provechosos resultados que promete; activando la discusión y votación de las importantes leyes pendientes de imprenta, ayuntamientos, incompatibilidades y sanción para los delitos en las elecciones, y viniendo unas nuevas Cortes a completar la reforma constitucional respetando los intereses creados y cerrando para siempre el período constituyente.

En el exterior el gobierno procurará mantener las buenas relaciones que nos unen con las demás potencias, y convencerlo de que para aumento de su prosperidad y riqueza, España necesita paz y tranquilidad, el nuevo gabinete observará completa neutralidad en todas las cuestiones que no afecten directamente a la honra y al decoro nacional.

El señor Calderón Collantes pide la palabra para explicar la conducta que ha observado en la presente crisis, prometiéndole no traspasar los límites en que se detuvo el general O'Donnell, y dice que desde el momento en que uno de sus compañeros planteó la cuestión de la conveniencia de que hubiese una variación ministerial, él se apresuró a ofrecer su dimisión, pues anticipaba la ocasión en su sentido de retirarse del poder que en otra parte no creía fuese lejano, y de la presentar desde luego su dimisión, cumpliendo con un deber de delicadeza que no falta nunca.

«El señor Calderón dice que solo el deseo de explicar la conducta del gobierno, conducto constantemente digno y patriótico, le obligó a no presentar su dimisión antes de empezar los debates de las Cortes, pero siempre creyó que el ministerio, tal y como se encontraba constituido, no podía durar mucho tiempo, si bien creía oportuno que se retirase del poder después de haber dado plenas y completas explicaciones, tanto de su política exterior como de la interior.

«El orador continúa manifestando que ahora como siempre juzga altamente provechosa al país la unión en el gobierno, al lado del gobierno de las eminencias de todos los partidos monárquicos constitucionales, y igualmente que el nuevo gabinete continúe la política digna y conveniente de su antecesor, y termina declarando que para él la presencia del gabinete de la libertad y orden, por lo cual jamás tendrá en cuenta al prestarle su leal apoyo las palabras pronunciadas en contra suya al tiempo de dimitirse la cuestión de Méjico por algunos de los hombres políticos que hoy puedan estar al lado del nuevo gabinete, deseando que todos los señores senadores observen igual conducta.

Terminado el discurso del señor Calderón Collantes se entró en el orden del día y los ministros se retiraron del banco azul para asistir a la sesión del Congreso.

Asistieron a la del Senado además del presidente del Consejo los señores Pastor Díaz, Salaverria, marqués de la Vega de Armijo y Luxán.

«El Senado después de entrar en el orden del día votó definitivamente dos proyectos de ley de pensiones, uno en favor de donña Higinia Cobian y Alegria y otro en el de donña Francisca Mondeluy y Bernardini, y no se votó definitivamente por falta de señores senadores otro proyecto de pension a favor de donña Esperanza Hidalgo.

Diose también lectura al proyecto de ley sobre derecho de introducción al pa-

(12) está sujeta con un nudo de granates, que figura la palabra ingrata! —¿También este? ¡cuando yo te decía que era un epigrama! —Una carta del Sr. Voltaire. —Pues bien, déjala a un lado, que ahora la leeré despacio; ¿y que más? —Tres billetes de monseñor el embajador de Nápoles, del caballero Boufflers y de Mr. Dorat. —La primera en prosa, las otras en verso: todavía debe haber en ellas algo de ingrata. Pasemos adelante. —El cazador del señor duque de Richelieu ha venido a traeros esto, señora. —¿Qué es eso? Un frasco. Ese querido duque es mas maligno que un mono. Sabe que yo represento esta noche con madama de Pompadour. —Y por último, pajes y lacayos de todos los demás. Ni uno ha faltado. —Ni uno, Cerisa! replicó la marquesa con aire pensativo. —Por lo menos que yo sepa, señora.

(13) Madama de Mauconcelle cayó, y se quedó distraída; en vano, Cerisa trató de volverla a su traje y sus adores; no obtuvo ni aun una mirada. —Nada de él murmuraba la joven señora. Veremos mañana. En aquel momento un ayudo de cámara llamó a la puerta, y preguntó si la señora marquesa quería recibir a la duquesa de Mirepoix. —Sí, que entre: replicó con presteza la marquesa. Cerisa abrió la puerta, e introdujo a la marquesa, aquella mujer amiga íntima de todas las queridas del rey, que olvidaba había llevado el nombre de Beauveaur, y también el de Louis, hasta declararse la humilde sierva de la señorita Poisson y después de la señorita Lange. Despejada y maligna como un demonio, jugadora desenfundada, no había tenido tiempo para ser galante; pero escusaba y servía maravillosamente las galanterías de los demás, cuando podían producirle alguna utilidad. Había devorado muchos miles al lausque-

(14) La marquesa comenzó a reír, y nada contestó. —Pero todas la tienen envidia, prosiguió la duquesa, y ninguna se atreve a intentar. Temen a la favorita. —¿Temor, no, vergüenza, sí? —Pues yo digo que la tienen miedo, y vos la primera. —Me picaréis en ese juego, señora marquesa, si tuviese algún deseo de llegar a ser la querida del rey. Yo os pregunto: ¿a que me conduciría eso? —¿Tendríais toda la corte a vuestros pies? —La larga sin eso; me adorarán por mí misma, contestó con énfasis cómico. —Podríais sacar a maños llenas, el oro de las arcas reales. —Tengo quinientas mil libras de renta, querida duquesa. —Distribuirías gracias. —Prometo no darlas; eso me conserva mayor número de amigos, porque mientras esperan permanecen adictos; si se les concediese lo que desean, se irían.

(15) creía que la señora marquesa con su edad y su hermosura no necesitaba más. —Sois demasiado bondadosa, señora Lambert, pero a pesar de mi edad y mi hermosura, me propongo llevar esta noche un aderezo apreciado en mi carta dotal en ochocientos mil libras, y que vale por lo menos un millón. —Eso, será magnífico, señora marquesa, contestó la Lambert mirando la joya; pero el rey presta a Mma. de Pompadour los diamantes de la corona, y os ostentará por lo menos dos veces más que la señora marquesa. —¿Estais segura de ello? exclamó la joven señora levantándose con viveza y medio dejando caer su bata guardada de encajes y con forro de tafetán color de rosa. Si es así, tenéis razón, no llevaré ni siquiera una perla; lo dejaré todo a la noble Erigone, y yo, la modesta niña Sylvia, no llevaré más que una guirnalda y un collar de flores. —Siempre seréis, señora, la mas hermosa. —¿Lo creéis así, Cerisa? la preguntó sonriéndose la marquesa. 2

(16) La marquesa comenzó a reír, y nada contestó. —Pero todas la tienen envidia, prosiguió la duquesa, y ninguna se atreve a intentar. Temen a la favorita. —¿Temor, no, vergüenza, sí? —Pues yo digo que la tienen miedo, y vos la primera. —Me picaréis en ese juego, señora marquesa, si tuviese algún deseo de llegar a ser la querida del rey. Yo os pregunto: ¿a que me conduciría eso? —¿Tendríais toda la corte a vuestros pies? —La larga sin eso; me adorarán por mí misma, contestó con énfasis cómico. —Podríais sacar a maños llenas, el oro de las arcas reales. —Tengo quinientas mil libras de renta, querida duquesa. —Distribuirías gracias. —Prometo no darlas; eso me conserva mayor número de amigos, porque mientras esperan permanecen adictos; si se les concediese lo que desean, se irían.

El de imprimir y de pension á doña Dolores Cordoba, y se levantó la sesion á las tres y media, acordándose que para la próxima se avisaría á domicilio.

Congreso.

La sesion de hoy fué abierta á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Ballesteros.

Los bancos se encontraban desde muy temprano completamente cubiertos: quizás no haya faltado ningun diputado residente en Madrid.

El despacho ordinario fué oido con poca atencion, esperando todos con ansiedad la llegada del gobierno.

Este se presentó á las tres de la tarde, ocupando el banco azul los señores duque de Tetuan, Pastor Diaz, Vega Armijo, Salaverría y Lujan.

Concluido el despacho ordinario, tomó la palabra el presidente del Consejo de ministros, é hizo la exposicion de la última crisis y el programa ministerial en los mismos términos que lo habia hecho momentos antes en el Senado.

El señor Gonzalez Brabo pidió la palabra apenas acabó de hablar el duque de Tetuan, y calificando de poco explicitas las esplicaciones dadas por el presidente del Consejo sobre las causas de la crisis ministerial, anunció una interpelacion al gobierno sobre este asunto.

El presidente del Consejo manifestó que el gobierno estaba dispuesto á contestar en el acto á la interpelacion del señor Gonzalez Brabo.

El señor Gonzalez Brabo anunció una interpelacion al gobierno sobre la ambigüedad de sus esplicaciones, tanto en el relativo á la crisis como á su política futura.

El señor presidente del Consejo dijo que el gobierno estaba dispuesto á contestar.

Los señores Sagasta y Olozaga pidieron la palabra.

El señor Gonzalez Brabo dijo que el anterior gabinete dimitió despues de haber obtenido una mayoría considerable en la votacion de su sistema político, y que era necesario saber en lo que se diferenciaba el actual gabinete del anterior, puesto que si no se diferenciaba, no era lógica la salida de aquel.

Insistió en que se declarase con estension el pensamiento político del nuevo gabinete, puesto que ideas nuevas habia de dolo que no en el Senado al tratar de la cuestion de Mejián, para deducir que el nuevo gobierno no podia seguir la idea de antes en la cuestion exterior, so pena de que el señor Pastor Diaz se dejase su voto del Senado á las puertas del Congreso.

Seccion oficial.

La Gaceta del 19 no publica disposicion alguna de interés general.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

Habiéndose dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento, y merecido la aprobacion superior del señor Gobernador de esta provincia sacar á subasta la continuacion del embalsado público con que debe mejorarse la poblacion para el año actual, he señalado para su remate el dia 12 de febrero próximo á la una de la tarde en estas casas consistoriales.

La subasta se celebrará bajo el tipo de 30 rs. vara cuadrada de baldosa de piedra negra, 65 por la de Salipé, 13 rs. 75 cént.

vara lineal de cadenas de piedra negra que sean necesarias, y 4 rs. 50 cént. la vara de sentado de baldosa, por pliegos cerrados con sujecion al modelo que acompaña á continuacion, y para conocimiento de todas las personas que gusten interesarse en este servicio se hallarán desde hoy de manifiesto en la secretaria municipal los pliegos de condiciones que han de servir de base á la subasta. Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal, la cantidad de 1000 reales, cuyo depósito se devolverá en el acto, á excepcion del que correspondá al rematante de las obras, cuya cantidad deberá aumentarse hasta 4000 reales para constituir la fianza definitiva, con el 10 por 100 de las que se le libren por valoraciones parciales que de la obra se le vayan haciendo hasta la terminacion del contrato en que se devuelva.

Modelo.

D. N. N., vecino de enterado del anuncio inserto en los diarios de la capital y Boletín oficial, y de los pliegos de condiciones relativos á la subasta del servicio de embalsado público en esta capital durante el año, se comprometo con sujecion á ellas á ejecutar dichas obras por los precios siguientes: (se expresarán por letra los precios y conceptos).

Fecha y firma.

Córdoba 14 de enero de 1865.—El conde de Hornachuelos.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Por el presente edicto se llaman licitadores á la subasta pública que á la hora de las once del dia 11 de febrero próximo ha de tener lugar en mi despacho audiencia, de la hacienda de olivar llamada cerro Mortero, término de Adamúz, retasada por segunda vez en la cantidad de 42000 rs. vn. propia de los herederos de la difunta doña Ramona Melgarejo.

Dado en Córdoba á 21 de enero de 1865. José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S. Juan Manuel del Villar.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dicen de Madrid el 19:

«A las dos de la madrugada ha llegado á Madrid el nuevo ministro de Estalia. Apesar de que generalmente no se le esperaba hasta las seis de la mañana se recibió un despacho que anunciaba su llegada mas temprano, y padieron salir á esperarle hasta la estacion gran número de personas, entre las cuales se hallaban los señores Ros de Olano y Salamanca.

El general Bustillo ha declinado el honor de ser ministro de Marina por el estado de su salud, que le obliga á vivir en un pais meridional.

El señor duque de la Torre no asistió el 12 á las sesiones de los Cuerpos Colegisladores, porque aun no habia jurado su cargo; pero ya se sabe que acepta la cartera de Estado y que el mismo dia juraría en manos de S. M.

Se ha recibido en Sevilla una real orden disponiendo que el producto de la venta de bienes de los peritos tasadores á quienes se procesa en aquella capital, se remita á Madrid, quedando en la caja general de depósitos hasta que se termine

el expediente relativo á tan delicado como ruidoso asunto.

La viruela sigue afligiendo á Leon. El celo de las autoridades y de los facultativos va disminuyendo sus estragos y hace esperar su estincion.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico participa con fecha 27 de diciembre último, que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

El tabernáculo de la catedral de Cádiz, para cuya construccion dió una suma considerable S. M. la Reina, va á ser construido inmediatamente, habiéndose encargado de su ejecucion el artista malagueño D. José Fráppoli.

La sociedad para la propagacion de la lengua universal trabaja infatigablemente por cumplir su objeto. La cátedra que ha establecido en la secretaria de la misma sociedad, y que regenta el Sr. Llorio, continúa con aprovechamiento de los discípulos, que saben ya declinar, conjugar y analizar, y en vez de darse dos lecciones á la semana, desde la presente se darán tres, los lunes, miércoles y sábados.

La Crónica de Ambos Mundos se ocupa de los proyectos de ley últimamente presentados á las Cortes por el Sr. Salaverría, que juzga en lo general dignos de aplauso. Hablando del impuesto que se piensa establecer sobre el transporte de los viajeros en los caminos de hierro, dice que acepta la idea de no estender el impuesto á las mercancías, y lo explica diciendo, que no debe sobrecargarse á las mercancías con una contribucion que necesariamente vendria en aumento de sus precios, resultando un verdadero daño á la nacion, por mas que engrosase las arcas del Tesoro. Cuando empiezan á espermentarse, añade, los beneficios del establecimiento de las vias férreas, con relacion á la industria y el comercio, gravar las mercancías con un impuesto seria destruir la obra del fomento nacional, poniendo un obstáculo real y efectivo al adelanto de los intereses materiales, con el alza de los precios, así de las primeras producciones elaboradas que demandase el consumo. Esto justifica de una manera evidente el establecimiento de la contribucion exclusivamente sobre el transporte de viajeros, con excepcion de la circulacion de mercancías.

Dicen de Badajoz: «La seccion de ferrocarril estrecho entre Ciudad-Real y Puerto-Llano quedará abierta al público probablemente para la proxima temporada de baños. La seccion entre Mérida y Badajoz se abrirá tambien al público á fin de verano. En el resto de la linea se trabaja con bastante actividad, pero se cree imposible que quede completamente terminada dentro del plazo perentorio marcado por la ley á causa de la detencion producida por la importante variacion de trazado recientemente aprobada. En cambio la perfeccion y solidez de las obras no dejan nada que desear. El puente sobre el Guadiana va muy adelantado y será un modelo de construccion.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Copenhague 17.—El gobierno dinamarqués ha recibido notas de los gabinetes de Paris, Londres y San Petersburgo, acerca de los asuntos de Grecia.

Marsella 17.—El estado de Grecia es deplorable. Reina tanta anarquía en el pueblo como en el gobierno. Las provincias están infestadas de facciosos.

Berlin 17.—La Gaceta Nacional ha sido recogida por un artículo titulado: El principio de la legislatura.

Paris 17.—El odipso de Orleans, Mons. Dupanloup, ha recomendado una suscripcion en favor de los obreros sin trabajo, y la Patrie censura que se valga de este motivo para hablar contra los publicistas, los economistas, los funcionarios públicos y los autores dramáticos.

La noticia del nuevo ministerio español ha sido bien recibida en los círculos políticos.

Paris 18.—Toda la imprenta ministerial aplaude la formacion del nuevo gabinete español, y cree que este anudará por completo las buenas relaciones con Francia.

La Patria publica una comunicacion del emperador francés en Roma, confirmando la noticia de que en efecto la Inglaterra acaba de ofrecer al Papa el poner á sus órdenes la escuadra del Mediterráneo para trasportarle, sea á Francia, ó á España, ó bien á Malta, donde tendrá á su disposicion un palacio y donde podria esperar libremente á que la Italia decidiese respecto á su soberanía.

Dice la Presse á propósito de los asuntos de Roma.

«A la fecha de las últimas noticias habia en Roma como una tregua entre el partido pontificio y el partido de accion. Parecia que ambas partes se habian puesto de acuerdo para esperar el discurso que el emperador debia pronunciar el dia 12.

En el Vaticano, sin embargo, no se podia en duda en modo alguno, que dentro de breve tiempo la Santa Sede debia volver á entrar en posesion de las Marcas y la Umbria. Tal era la opinion que se tenia abiertamente. Justificará ó desanimará sus esperanzas el discurso imperial?

Por lo demás, la Santa Sede, lo mismo que Italia, siente la necesidad de una solucion próxima y definitiva. La situacion rentística se presenta bajo un aspecto poco tranquilizador. A pesar del dinero de San Pedro, apenas puede el gobierno con grau dificultad hacer frente á los gastos de la administracion; el déficit anual se eleva á cinco millones de escudos; de modo que ya se empieza á hablar de hipotecar los bienes eclesiásticos, medida extrema, que da lugar á juicios muy contradictorios hasta en el mismo partido pontificio.»

Segun un despacho telegráfico de Viena, el duque de Sajonia-Coburgo es el candidato recomendado por Inglaterra para el trono de Grecia. Este príncipe, Ernesto II, nació el 31 de junio de 1818, y sucedió á su padre el duque Ernesto I, el 29 de enero de 1844: no tiene hijos. Segun el mismo despacho, el duque Ernesto II adoptaría para que le suceda en el trono de Grecia, al hijo mayor de su primo el duque Augusto Luis-Victor, que nació el 15 de junio de 1818. Finalmente, en esta combinacion seria devuelto el ducado de

Sajonia-Coburgo-Gotha, al príncipe Alfredo de Inglaterra, por derecho de su padre el príncipe consorte de Inglaterra ya difunto.

Una correspondencia financiera de Paris fecha 14, dice que el discurso del emperador tan ardientemente esperado, ha producido, sin embargo de su espíritu pacífico, una verdadera lucha entre vendedores y compradores, de que ha sido víctima la Bolsa hasta el punto de descender el 3 por 100, que habia conseguido rehacerse el dia antes á 70-35 y á última hora á 70-25. «En honor de la verdad, debe decirse, añade el corresponsal, que á ello ha contribuido poderosamente la noticia, sino injustificada, prematura, de que el Banco iba á subir el descuento. Lo mismo se dice del de Londres. Anátese que el jueves próximo es el día señalado por los directores de ambos Bancos para resolver un asunto de tanta importancia.»

El parlamento inglés ha sido prorogado de nuevo hasta el 5 de febrero próximo, en que empezará sus tareas la legislatura.

La familia real sigue en Osborne, y los preparativos para el casamiento del príncipe de Gales se están haciendo con gran actividad.

Los diarios de Paris publican un despacho del ministro de Negocios extranjeros de Francia á los agentes diplomáticos del emperador, fecha 21 de diciembre, sobre los asuntos de Grecia. En este documento, despues de consignarse que las tres potencias protectoras se habian puesto de acuerdo para mantener las estipulaciones del protocolo que firmaron en 1830, por el que se escluyen del trono de Grecia los miembros de sus casas reinantes, y de asentar que de este modo habia quedado descartada la única causa verdaderamente seria de complicaciones, para ocuparse de la resolucion del gobierno de S. M. británica de renunciar al protectorado de las islas Jónicas en pro de la Grecia, bajo las condiciones, primero, del asentimiento de las potencias que tomaron parte en 1815 en los actos diplomáticos que arreglan la suerte de las islas, y segundo, la conservacion en Grecia de la institucion monárquica y el respeto á las circunscripciones electorales, en conformidad á las seguridades dadas espontáneamente por el gobierno provisional.

«No vacilaremos por lo que á nosotros toca, añade para terminar el despacho, en adherirnos á una resolucion que, cualquiera que sean las consideraciones que la han dictado, tiene la ventaja incontestable de satisfacer los intereses de la Grecia, y de responder á los deseos tantas veces manifestados de la poblacion jónica.»

El ministro de Gracia y Justicia italiano, Sr. Pisanelli, acaba de suprimir la direccion general de negocios eclesiásticos. El Sr. Roberchi, que la obtenia, ha sido destinado al ministerio de Justicia. El ministro trata de descentralizar este ramo, poniendo un jefe en cada provincia, hasta que un reglamento lo uniforme en todo el reino.

(10)

—Vos, señora, os hallais tan convencida como yo, contestó Cerisa haciendo una graciosa reverencia.

—Pues bien, señor Montvert, veámos esa túnica; esa piel de leopardo está muy bien: este pliego me parece un poco pronunciado, pero no importa.

—¡Traéis tambien las guirnaldas y el cinturón?... ¡Oh! por lo que hace á la copa, desafío á Erigone á que presente otra semejante; dijo sacando de una caja una admirable amatista, tallada en forma de copa antigua, y guarnecida de esmeraldas de un tamaño prodigioso. Procede de Francisco I, que la hizo traer de Italia para Juana de Poytiers, y yo la he rescatado el otro dia de un judío, con su genealogía auténtica; me costó ochenta mil libras; el precio de una alquería, pero tampoco tendrá nadie otra igual. Ahora podéis retiraros; Cerisa entregará vuestra cuenta á mi tesoro, que os la satisfará estos dias: aborrezco las deudas.

—Los proveedores salieron haciendo una reverencia, y la marquesa quedó

(11)

el triunfo de sus diamantes, es como si la dijérais que no los necesitáis.

—Escuchad, querida, cada una tiene su corona.

—No sé si cambiaria con vos.

—¡Ella!... la persona mas ambiciosa de Francia!

—Ciertamente: pero cambiando con vos, estaria segura de recobrar en poco tiempo el lugar que dejare.

—¿Cómo?

—Si quareis ese sitio, os es muy fácil arrebatarle.

—¡Yo?... ¡y sois vos, su amiga íntima, la que me hablais de ese modo?

—Es muy sencillo: madama de Pompadour es una mujer excelente, pero imperiosa, avara é insaciable de oro; espota para sí sola el tesoro real, y cuesta mucho trabajo el arrancarla algunas moléculas de él. Contiene la generosidad del rey, y además pertenece á la clase media; algunas veces, hasta tiene el aire de una advenediza, que me produce crispatura de nervios; preferiria ver en su lugar á una mujer de calidad,

(14)

nete y al revesino, y nada igualaba á su fausto, sino la desfachatez con que hacia alarde de sus prodigalidades.

—Buenos dias, hermosa primita, dijo acercándose á madama de Vauconcelle. ¿Cómo no estais ya pronta? ¿No os acordais que es preciso estar en Marly antes de las cuatro?

—No me visto aquí, querida duquesa, sino en el palacio.

—¡Y vuestro traje y adornos serán muy hermosos!...

—Juzgad por vos misma: hélos ahí.

—Todo esto es magnífico: hé ahí el tyro de la vacante con sus pámpanos y sus cintas: hé ahí la piel del tigre: no falta nada. ¡Qué pedrería!...

—Ninguna absolutamente.

—¿Cómo ninguna?

—Es un capricho.

—¡Coqueta! madama de Pompadour jamás os lo perdonará.

—¡Y por qué preguntó la marquesa con aire candoroso.

—Ya lo sabeis: por que sois mas hermosa y jóven que ella, y dejándola

(11)

sola con Cerisa; se envolvió otra vez en su bata, y mirando alegremente á su camarista, la preguntó si el traje la parecia bastante elegante para presentarse en el teatro.

—No sé en verdad, señora, lo que va á resultar: vuestros adoradores perderán la cabeza, y habrá desgracias.

—¡Bah! ¡bah!... ¡hija mial... no son bastante locos para eso. A propósito, ¡cuántas cartas ó mensajes han traído esta mañana?

—Hélos aquí, señora; primero, unos versos del señor abate de Bernis, á la ingrata Sylvia.

—¡Ah! no los leere, es la centésima vez que me trata de ingrata, y sin embargo, estoy dispuesta á serlo siempre.

—¿Y luego?

—Un ramillete del señor duque de Ayon.

—Deshadlé con cuidado, Cerisa; en el fondo debe venir algún epigrama; sus rosas no están jamás sin espinas.

—No, señora marquesa; no encubre la menor malicia, sino que esta cinta

El general francés Bedeau, uno de los que mas se distinguieron en la conquista de la Argelia, se encuentra gravemente enfermo.

El rey Fernando de Portugal se ha negado por tercera vez a aceptar el trono de Grecia. El duque de Sajonia Coburgo ha declinado tambien la honra de aceptar el ofrecimiento que se le habia hecho del trono helénico.

Gacetilla.

Un aviso.—Dentro de breves dias llega el de la Candelaria y la gira general al arroyo de las piedras, divinizado por nuestros vates y embellecido en ese dia por nuestras hermosas.

Camino.—Es verdaderamente consolador el cuadro que presenta el trayecto del ferro-carril de Manzanares. Desde el ruedo de Córdoba se empiezan a ver los trabajos en diferentes puntos de la linea.

El vigia.—Pretendió ayer una joven—el divorcio suspirando,—y otra lloraba y decía:—¿quién pretendiera otro tanto!

Predestinacion.—Hay calles sobre las que pesa un destino cruel. Tal es entre otras la del Horuo del Camello. Llena de precipicios, é inundada por los caños de aguas sucias de dos casas de la misma, es el martirio de tres sentidos,

la vista, el tacto y el olfato. Respecto al oído tambien toma parte en el caso por los clamores del vecindario, y respecto al gusto habrá quien lo tenga tan escolente que ponga término a todo esto?

Bancos.—Hemos publicado en estos dias últimos varios anuncios de Bancos establecidos ya, ó próximos á establecerse en Córdoba. Nada sabemos, sin embargo, de la creacion del Monte de piedad y caja de ahorros.

Caló el chapeo.—Los agentes de la autoridad parece que reogieron hace dos noches las navajas á varios mo-citos que se empezaron á acariciar en la calle de las Campanas.

¿Cuál es peor?—Los dos caminos que desde el Marrubial conducen á la carretera general, están convertidos en laguna el uno y en lodazal el otro.

Bienaventuranzas.—Hé aquí unas que ni pintadas para estos dias.

Bienaventurados los tuertos, porque solo ven el mundo por un agujero.

Bienaventurados los ciegos, porque no le ven por agujero ninguno.

Bienaventurados los años, porque ellos son felices.

Bienaventurados los que no tienen vergüenza, porque todo el mundo es suyo.

Bienaventurados los que ni leen ni escriben, porque ahorran quebraderos de cabeza.

Bienaventurados los que murieron antes, porque no lloran con nosotros.

Bienaventurados los que vendrán después, porque se reirán á nuestra costa.

Bienaventurados los mancos, porque tienen una mano menos para hacer mal.

Bienaventurados los que cojean, porque ellos se mantienen en un pie.

Bienaventurados los zánganos, porque de ellos es la colmena.

Bienaventurados los muchos, porque se comen á los pocos.

Bienaventurados los que no siembran, por que ellos son los que cojen.

Bienaventurados los feos, porque ellos se llevan las buenas mozas.

Bienaventurados los tontos, porque se ahorran muchos trabajos.

Bienaventurados los pollos, porque viven de ilusiones.

¿Estamos seguros?—Las piedras de los muchachos se estiefen al

sexo débil. Dígalo un hombre que resultó herido el innes en la Corredera, gracias á una piedra que le arrojó una muger. Si el mal sigue va ser necesario llevar por la calle un para-piedras si no han de ir por todas partes amenazadas nuestras cabezas.

Sin novedad.—Dos yeguas de la propiedad de doña María de la Rosa Coca fueron robadas hace pocas noches en el término de Bujalance. El pan de cada dia.

Aseo.—Convendria se cuidase de que el baldosado de la Ribera estuviese limpio, pues en un paseo público hacen pésimo efecto las inmundicias que suelen haber en él.

A mi corazon.—Corazon que allivo ayer—latias con vuelo loco—por la gloria y el saber,—y ahora vales tan poco—que te llena una muger.—Y es clavo de tus desvelos—buscando en ti mismo ayuda,—no encuentras otros consuelos—que el tormento de la duda—y el infierno de los celos.—¡Ab! si tu poder alcanza—para ahogar tanta pasion—vuelve á evocar, corazon,—los sueños de la esperanza,—los sueños de la ambicion.—Para vivir y duñar,—para adorar y sufrir,—concluya tanto penar,—corazon de ja, de amar—ó deja ya de latir!

Volvemos al tema.—El Alto Aragon, como nosotros, y como la mayor parte de la prensa de provincias, viene pidiendo el establecimiento de la guardia rural, cuya institucion ha de derramar sobre la agricultura una proteccion mas ventajosa, una perspectiva mas lisonjera, un porvenir mas venturoso. No podemos menos de manifestar, añade nuestro colega, nuestra satisfaccion por el anuncio del proyecto de ley destinado á este objeto, que creemos el pensamiento mas fecundo y mas feliz de cuantos se han creado en el orden de los adelantos materiales.

Hipotecas.—Por suplemento al Boletín oficial de esta provincia respectivo al 16 del actual se publican varias instrucciones relativas al impuesto de Hipotecas.

Nuevo invento.—Mr. Dutuit, fabricante de las cercanias de Ruan, ha inventado un aparato que, segun el Echo industrial, hace poco menos que imposibles los accidentes que ahora se repiten con tan-

ta frecuencia en las fábricas y en todos los establecimientos donde funciona la maquinaria. Al decir de aquel periódico, consiste en una rueda de transmision, cuyo eje es movible y está sostenido por medio de un contrapeso en la posicion necesaria para que encajen los dientes de la rueda; pero dispuesto todo y calculado de manera, que el menor exceso de resistencia, destruyendo el equilibrio producido por el contrapeso, hace que se levante dicho eje, que se separen los dientes y que quede parada toda la maquinaria. De esta manera, si un dedo el vestido ú otro cosa cualquiera queda cogido en el engravaje como sucede á menudo, basta el exceso de resistencia que esto produce para que se detenga todo el movimiento, y se evite cualquier desgracia. Deseariamos que fuese efectivamente cierto, eficaz y aplicable el invento, porque seria indudablemente de una utilidad inmensa.

¡Vea Vd. que demontre!—Hoy tengo un humor de perros,—humor de todos los diablos,—me aburro, me desespero,—me emberrincho, trino, rabio,—me encoragino, me pelo,—me irrito, emperro y estallo.—¡Uffff! me pegaría un tiro—por menos de dos ochavos!—Pero y ¿quién no se amostaza—y se sube por los altos—si lo que á mi le acontece,—si lo que á mi le ha pasado?—Si soy lo mas infeliz!—¡Si soy lo, mas desdichado!—Nada, nada, lo confieso,—se me está que ni pintado!—Yo pongo el grito en el cielo,—eso si, aguantar no aguantó.—Pero ¿y por qué he de aguantarme?—Vaya en eso estoy pensando,—clamaré, si, señores,—¡por vida del rey de bastos!—qué, ó me han de arrancar la lengua,—ó no callo, no, no callo!—Y cuando sepan ustedes—el motivo de mi enfado—dirán que tengo razon,—en fin voy á relatarlo.—Pues señor,—no, no lo cuento—tengo un humor endiablado,—¡para cuentos estoy yo!—Tengo frio, estoy helado!

Concurso.—La sociedad económica de amigos del pais de Jerez de la Frontera ha publicado el programa del concurso que abre para adjudicar premios, el 9 de octubre, al autor de la mejor Memoria sobre la conveniencia de formar un paseo de grandes dimensiones que comprenda un jardín botánico, terreno de aclimatacion y para ensayos que puedan ser

la base de una granja modelo: medalla de oro y titulo de socio. Al labrador que en todo este año hasta agosto haya introducido en su labor, situada en aquel término, un sistema de máquinas para todas las operaciones agrícolas con ahorro de tiempo y dinero: medalla de oro y titulo de socio.

Además adjudicará accessit consistente en medallas de plata. Además adjucará accessit consistente en medallas de plata.

No vá conmigo.—La asociacion que se está organizando en Madrid para asegurar pensiones á los empleados, parece que se constituye con las siguientes bases: En diez años de inscripcion se forma un capital social suficiente para señalar pensiones con su renta pasado este plazo. Los desembolsos giran á razon del 32 por 100 de los sueldos en los diez años, y la pensión que se disfrute en caso de excedencia durará el mismo plazo, habiendo disfrutado el socio, segun la escala gradual de sueldos y pensiones, en la que están beneficiadas las clases inferiores, desde el 750 al 586 por 100 de los des embolsos.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

Hoy.—San Vicente, Diácono, y San Anastasio, mártires. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco. Ultimo dia de quinario al Dulce Nombre de Jesus en la iglesia de Santa Isabel: predicará el Sr. D. Rafael Monserrate. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Luz, en Santa Marina.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 10. Consolidado 52-00 c. Deuda amortizable de primera clase 36-25. Id. de segunda 17-50. Id. del personal 21-95. Acciones del Banco de España 220-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50-35 p. París á 8 dias vista 5-25.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el dia 20 de Enero á igual hora del 21. Trigo 1 00 fanegas desde 00 á 60 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos á 42. Id. en la ciudad á 4. Jabon blando á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 62 á 69. Cebada de 28 á 29 Fuera de la Alhondiga. Trigo de 64 á 70. Cebada de 24 á 31. Habas á 39. Aceite á depósito de 00 á 77 1/2 Id. para el consumo á 55. GRANADA. Trigo de 46 á 56. Cebada de 22 á 26. Habas de 35 á 38. Aceite de 57 á 58. MALAGA. Trigo de 54 á 69. Cebada de 24 á 31. Habas de 41 á 47. Aceite de 00 á 47. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 28 á 30. Aceite de 00 á 60. JEREZ. Trigo de 67 á 72. Cebada de 28 á 34. Habas de 50 á 56. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Salé el primer tren á la 1 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 45 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general, y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 30 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 29 minutos. De Sevilla sale á las 4 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 41 rs. 70 centimos.—Segunda clase 24 rs. 49 centimos.—Tercera clase 54 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares á las 12 de la noche. Entran los impares 9 á 10 de la noche. Calle de Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 248 rs. Interior, 220. Rotonda, 490. Cupé, 460. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 450. Interior, 446. Rotonda, 446. Cupé, 88.

La Cordobesa. Salen para Madrid todos los dias á las doce y media de la mañana. Entran todos los dias entre nueve y diez de la noche. Agencias sale otro coche un dia si otro no á las diez y media de la noche. Calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios como los de Madrid.

Las Andaluzas-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares á las 10 de la noche. Entren los impares. Calle de la Libreria núm. 30. Precios de Córdoba á Santa Cruz.—Berlina, 450. Interior, 440. Rotonda, 446. Cupé, 86. De Córdoba á Madrid, Berlina, 248. Interior, 220. Rotonda, 490. Cupé, 460. Esta Diligencia, que tiene acreditado ser la que va delante de todas, ofrece continuar su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aquí.

La Victoria. Salen para Madrid los dias impares á las diez de la noche. Entren los pares. Esquina a la calle de la Libreria. Sus precios son convencionales, sirviendo de tipo como maximum el de las demás empresas.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entren todos los dias á las dos de la tarde. Precios.—Berlina, 42 rs.—Interior, 20. Calle de Lucano, antes del Pótro núm. 4, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entren los martes, jueves y sábado, entre 4 y 12 de la mañana. Precios.—Berlina, 220 rs.—Interior, 460. Calle de la Libreria núm. 20.

Billas-correos. Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid. De 42 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 40 á 44 de la misma. El importe de cada asiento es 300 rs.

Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habéndose abierto al público la estacion de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las lineas de España, y de extranjero, haciendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 4, antes del Pótro.

Mensajerias aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal, en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. aproposito por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arobas para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arobas y pasajeros para las mensajerias de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. En Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

zar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

Campanadas. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA, Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM, Andrés Rabadán. AGUILAR, Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE, Manuel Gutierrez. SANTA ELLA, Juan Castellano. Posada del Toro. OBESO, Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. PALMA, José y Juan Perez. MONTALBAN, Agustin Robles y Juan Castellano. ECÍJA, Salvador Dieguez. ANJUAN, Juan Montero. OBESO, Francisco Sanchez. Posada de la Maderax. MONTEJO, Francisco de Luque. ECÍJA, Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO, Francisco Manuel Carpio. CASTRO, Juan Romero. LA CAMPANA, Antonio Montero. AGUILAR, Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA, Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEJO, Ildefonso Caballero. VISO, José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO, Antonio Morales. Posada nueva del Germen. BUJALANCE, José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO, Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO, Pedro Moyano.

ESPEL, José, Juan y Antonio Madrid. CAST. so. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTEBOJUEVA, Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PABLO, Cecilio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ, Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA, Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA, José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE, Francisco Rodriguez. VALENZUELA, Francisco Garcia. ANJUAN, Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO, Manuel Tabares y Francisco Luque. VILLA ABAD, Ildefonso Estrella. VILLAFRANCA, Miguel Estremera y Rafael driguez. Posada de la Paja. PRIEGO, Antonio Aguilera. PUENTE GENIL, Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO, Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA, Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA, Fernando Roman.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

**GUIA DE QUINTAS.**  
 Dedicada á los Alcaldes y Secretarios municipales, por Josefa Freixa, contiene toda la tramitacion de expedientes para los reemplazos del ejército activo de sustitucion, de prófugos, de competencias, de inutilidades físicas y de escepcioness de la ley de 30 de Enero de 1856 con las variaciones introducidas por la de 1.º de Marzo de este año, que tambien incluye: la de 29 de Noviembre de 1859 sobre inversion del importe de redenciones y reemplaz de las bajas procedentes de las mismas con el reglamento provisional para su ejecucion: 1.450 reales ordenes publicadas con posterioridad á la ley de reemplazos etc. etc. Ultima edicion publicada en Noviembre de 1862. Se halla de venta en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, á 76 rs. ejemplar.

**PASTA Y JARABE BERTHE CON CODEINA.**  
 Las experiencias clinicas y comparativas de los señores Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Litran, Viala, G. Dumont, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia Imperial de Medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de París, han probado que la PASTA Y el JARABE de Berthe son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que actúan con una rapidez maravillosa en los tenes y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.  
 La opinion de estos célebres médicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantía de la eficacia enteramente excepcional de estos medicamentos.  
 La Pasta y el Jarabe de Berthe se encuentran en todas las boticas de Francia y del extranjero.  
 Para evitar las falsificaciones, debe en cada producto el nombre y la firma Berthe. Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa MATHIEU, rue sainte Croix de la Bretonnerie n.º 31, en París.

**LAS MUJERES DE LA BIBLIA.**—Por D. Joaquin Roca y Cornet, Cuarta edicion corregida por el autor y adornada con magnificas laminas. La obra constará de no solo tomo en folio menor que contendrá unas 80 entregas de 16 páginas á 1/ real en toda España. Se suscribe en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena calle de S. Fernando núm. 34.

**LA JEREZANA.**  
 calle Arco Real núm. 17 en Córdoba. En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de generos de distintas clases y entre ellos:  
 Manteca de Hamburgo, primera calidad, mul frascos á 10 1/2 rs. libra. Id. segunda id. 7/0 id. Id. de Asturias, primera id. 7 1/2 id. Id. segunda, 6 1/2.  
 Azúcares de varias clases y precios por libras, y en pilones, á 32 cuartos la libra.  
 Bacalao gaspe primera calidad tamaño grande, á 22 cuartos libra. Id. inferior, pequeño, queño, 8.  
 Garbanzos legümas de Castillas, á 32 cuartos cuartillo. Guisantes ó chícharos holandeses muy tiernos, 47 cuartos libra. Habichuelas blancas muy superiores, 24 cuartos cuartillo. Quesos de bandes. Galletas inglesas de infinitas clases á 26 y 28 rs. lata, y á la medida á 7 1/2 rs. onza. Se espera de un día á otro el acreditado salchichón y el embuchado de Montañes.

**LA SEÑORITA DEL QUINTO PISO Y EL HOMBRE DE LOS TRES CALZONES,** por Paul de Kock. Estas dos obras formarán dos tomos de regulares dimensiones: es precio de cada entrega será un real en toda España, repartiéndose entre los suscritores 50 magníficos regalos. Se suscribe en el despacho de este periódico donde hay entregas de muestra y se regalan los prospectos.

**CRISTALES PLANOS.**  
 En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almona, número 41, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Musulina, con dibujos preciosos, para evitar vistosos efectos.

**ALMANAQUE ENCICLOPÉDICO ESPAÑOL,** por D. Manuel Torrijos. Contiene los almanques del cristiano, cronológico, de bufete, de las damas, de las familias, de escritorio, del cocinero, del repostero, del confitero, de recreo, de las profesiones, y el histórico-literario. Se vende en el despacho de este periódico á 40 rs. ejemplar.

**MANTECAS.** Las hay de Hamburgo y del Reino, frescas y superiores, así como el rico queso de bola, en el establecimiento de don Bartolomé Luque, Almona núm. 41.

**EL CORSARIO NEGRO.**  
 Novela marítima Española, original de D. A. Berthe. Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º mayor, y á cada cuatro entregas, acompañará una lamina á un real. Al fin de cada novela que publique esta empresa, sorteará entre sus suscritores un regalo de 2.000 reales. Se suscribe en la imprenta de D. Fausto Garcia Tena.

**ESTUDIOS DE LITERATURA Y DE CRITICA,** por D. José Fernandez Espino. Un tomo en cuarto de mas de 300 páginas, en excelente papel y esmerada impresion. Se vende á 28 rs. en el despacho de este periódico.

**AGENCIA DE NEGOCIOS.**  
 bajo la direccion de los señores MUNOZ y BARBERINI.  
 Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.  
 Las oficinas se hallan establecidas en la calle esus Maria núm. 41.

**ARRENDAMIENTO Y VENTA.** Se arrienda desde S. Juan próximo la casa principal núm. 33 de la calle del Liceo de esta ciudad. En la del Niño perdido núm. 28, calleja sita en la calle de la Concepcion vive su dueño, con quien se puede tratar. La misma Señora vende una berlina, que puede verse en la cochera de la plazuela de la calle de las Campanas.

**ARRENDAMIENTO.** En la Contaduría del Excmo. Sr. Marques de Guadalcazar, vecino de la Ciudad de Córdoba, se oyen proposiciones de arriendo de la Hazienda de Vegas de Cardenas sita en el término de la Villa de Azuaga, como á legua y media de dicha poblacion, con abundante aguadero y terreno de pasto, y labor en su mayor parte de las 1350 fanegas que comprende. A las 7 de la mañana del día 28 de Febrero próximo tendrá lugar el acto de dar publicidad á las posturas que se hagan, y continuará hasta las dos de la tarde para tomar acta de las mejoras que se ofrecieren. Todo se verificará bajo el pliego de condiciones que se tendrá á la vista, siendo una de ellas que la arrendacion completamente libre queda reservada á los señores.

**VENTA.** Se vende el molino de aceite llamado de San Antonio, situado en la esquina del barrio de las Ollerías, lindando con el edificio de San Cayetano, con dos vigas y una prensa. Un corralon perteneciente al molino, con su tinaco, con ocho pesobres nuevos. Un patio de cabida de siete carretadas. Y una casa núm. 7 que linda con el molino, con puerta de comunicacion para surtido de agua. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño Antonio de Luque y Lara, que vive en la plaza de San Agustín.

**ARRENDAMIENTO.** Des de el día se arrienda la casa núm. 7 calle del Corral de Bataneros y en la misma se hace almoneda de varios muebles.

**VENTA.** La de un alambique nuevo con su baño-maria, horroillos y demás accesorios. En la casa fabrica de licor de calle de la Madera alta núm. 5, se podrá ver y tratar.

**ARRENDAMIENTO.** Desde S. Juan próximo en adelante, se hace el de las casas núm. 33 calle del Tinte de S. Miguel, la núm. 33 calle de Lucano y la núm. 7 calle Corral de Bataneros. La persona quien acomode alguna, puede entenderse con D. Antonio Junguito.

**PAJA.**—Se vende en el corral de los Negales, llevada á domicilio. La persona á quien convenga puede avistarse con D. José Castañeira, S. Pedro núm. 2.

**VENTA.** La de 200, gergas construidas en Sevilla de 2 1/2 fanegas de cabida, y con solo siete meses de uso: en la Calle de Alfaro núm. 14 están de manifiesto.

**PINOS.** En la Hacienda de la Conejera propia del Excmo. Sr. Marques de Benameli, hay señalados mil pinos de acerreo, de á dos y tres trozas, para su venta, y á la Mayoría de casa de S. E. puede acudir á tratar el que desee adquirirlos.

**ARRENDAMIENTO.** Se arrienda una Casa decente, en la Calle Santa Maria de Gracia núm. 102 su dueño vive Calle del Arco Real núm. 9 donde se tratara el arriendo.

**EL CASTILLO DEL AGUILA NEGRA,** novela original por don Gabriel Sanchez del Castillo. Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongando, siendo el precio de cada una un real en toda España. Se suscribe en el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando núm. 34, donde se halla de manifiesto la primera entrega.

**NOVISIMA LEGISLACION HIPOTECARIA.** Contiene la ley de 8 de Febrero de 1861. El Reglamento general para su ejecucion, los modelos é instruccion para redactar los instrumentos públicos sujetos á registro; las tarifas arancelarias. la nueva ley de papel sellado, los reglamentos de la direccion general del registro de la propiedad etc. etc., ordenada con notas, aclaraciones y citas de referencia, artículos del Código penal y ley de enjuiciamiento civil.  
 Se halla de venta en la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena calle de S. Fernando núm. 34.

**FOSFOROS.** En la acreditada fabrica de fósforos de Antonio Martinez, campo de San Antonio núm. 11, se esponen desde el día 15 del corriente mes las gruesas de cajas á los precios siguientes: Núm. 1, 35 cerillas blancas sin humo, á 41 1/2 rs. gruesa: la docena, un real. Núm. 2, 50 cerillas id. id., á 41 1/2 rs. gruesa: la docena 41 cuartos. Núm. 3, 400 cerillas id. id., á 25 rs. gruesa: la docena 48 cuartos.

**EGERCICIOS PRÁCTICOS PARA APRENDER LA LENGUA LATINA.** Adoptados á todas las gramáticas, para uso de los establecimientos de segunda enseñanza por D. Francisco de Paula Hidalgo. Un tomo en cuarto perfectamente encuadernado. Se halla de venta en la imprenta de D. Fausto Garcia Tena á 26 rs. ejemplar y 2 rs. la clave de los temas.

**FUNDICION DE HIERRO.**

Construccion de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos.—Sevilla.  
 Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reuniendo este, por su buen local, todas las proporciones que necesitan los de su clase, se han trasladado á sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en llamado de SAN BENITO.  
 Entre los objetos que se construyen hay los siguientes:

- Máquinas de vapor.
- Máquinas y prensas tipográficas.
- Prensas para aceites, de molinete, hidráulicas, y palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballería.
- Prensas para uva.
- Triladoras para fabricas de curtidos.
- Norias y aparatos de bombas para hueras.
- Bombas para minas, y casas particulares.
- Arados de varias clases.
- Escritorio y depósito de camas, calle de la Plata y Santa Maria de Gracia, donde encontrará el público un magnífico surtido de todas clases y tamaños, como CAMAS DORADAS INGLESA DE GRAN LUJO. En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes á la fundicion.
- Tubos para cañerías.
- Máquinas para moler trigo, etc.
- Máquinas para amasar pan.
- Máquinas para triturar semillas en los cortijos y haciendas.
- Bombas para incendios.
- Balcones, cancelas y rejas de todos tamaños con vistosos balaustrados.
- Planetas para ropa.

**ENSEÑANZAS.**

Desde primero del corriente año de 1863, el señor Burillo, catedrático de matemáticas del Instituto, director de caminos y profesor de algunas lenguas vivas, dará en su casa enseñanza de matemáticas elementales y de frances á los jóvenes que gusten utilizarse de sus lecciones.  
 Los que hayan de ingresar en las escuelas especiales, sean de ingenieros, administracion militar, colegios de artillería é infantería, náutica etc., tendrán proporcion de prepararse convenientemente en las materias que deban ser objeto del examen, previo exigido por los respectivos reglamentos.  
 Los aspirantes á la profesion de peritos géometras-agrimensores, recibirán la instruccion teórico-práctica mas conducente é interesante al objeto de su destino.  
 Vive calle de San Alvaro, antes de Abades, núm. 12.

**BAZAR CORDOBES.**

Almacen de cristales planos.—Se pone a domicilio.—Libreria 11.

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS,** (DOCKS DE MADRID).

**MORRINO Y COMPAÑIA.**  
 Los Docks de Madrid son unos magníficos almacenes, con cuevas, bien aireados, secos y de construccion sólida (hierro y ladrillo) dentro de los cuales se pueden custodiar granos, caldos y mercancías de cualesquiera clases, formas, peso ó volumen.  
 El objeto de su instalacion ha sido crear un establecimiento que correspondiera á las crecientes necesidades de la agricultura, industria y comercio, como los que existen en las principales capitales de Europa.  
 Las operaciones á que se dedica la Compañia son recibir á depósito cualquier clase de mercancías, venderlas por cuenta de los remitentes á los precios corrientes, ó á los que ellos marquen; entregarlas en totalidad ó en partidas pequeñas á las personas que se les designen llevándolas á su propia casa en carros de la Compañia; resguardarlas ó sea encaminarlas á la poblacion que se le señale, abonar los portes y gastos de cualquier clase, y adelantar parte de su valor si la mercancia fuese de consumo necesario en Madrid.  
 Finalmente, la Compañia de los Docks de Madrid se constituye en representante de cuantos quieran encomendar sus negocios mercantiles, dispuesta á hacer en nombre de sus comitentes todo lo que bajaran estos mismos en beneficio de sus propios intereses.  
 Un almacén uno los almacenes á las estaciones de los caminos de hierro del Mediterráneo y Zaragoza, así es que las mercancías no sufren, desde la estacion de embarque hasta ellos, trasbordo, demoliciones, ni las mermas consiguientes á la carga y descarga.  
 La comision, almacenaje, custodia y premio de anticipo que se pagan al que lo solicite, será módica y relativa á la importancia que tenga.  
 Para satisfacer las preguntas que se deseen, recibir los efectos para que se remitan á los Docks y pagar los portes á esta poblacion dirigirse á los Sres. Muñoz y Barberini, representantes de dicha Compañia en todas las provincias andaluzas.

**MONTE-PIO UNIVERSAL.**

Compañia mútua de seguros sobre la vida fundada en 1857.  
 Fianza administrativa, 200,000 duros.  
 Número de suscritores, 56,847.  
 Capital suscrito, 300,322,506.  
 Depositado en el Banco de España, rva. 134,688,000 en títulos del 3 por 100.  
 Director general, Excmo. Sr. DUQUE DE RIVAS, grande de España.  
 Las combinaciones que ofrecen los estatutos de esta compañía dan lugar á la formacion de capitales, creacion de rentas y seguros para redimir el servicio militar.  
 Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se arriesguen ni el capital ni los intereses que se haya devengado ni aun en el caso del fallecimiento de la persona suscrita.

**LA ESPAÑOLA.**

Compañia de seguros contra incendios á PRIMA FIJA fundada en 1840.  
 Capital responsable 80 millones de reales.  
 La compañía asegura contra incendios todas las propiedades así rústicas como urbanas y cosechas en pie, mediante cantidades estipuladas al hacerse el seguro, las que son invariables, haya muchos ó pocos incendios.  
 Para adquirir prospectos ó mas esplicaciones, dirigirse á don Mariano Muñoz y Blasco ó á don Serafín Barberini y Garcia, que tienen su oficina calle Jesus Maria núm. 4: á cuyo cargo está la representacion de estas dos compañías.

**LITOGRAFIA.**

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

**GRAGEAS DEPURATIVAS DE LAURENT.**

APROBADAS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARÍS.  
 Remedio por excelencia y de una eficacia reconocida contra los enfermedades del sistema circulatorio, sífilíticas, Empeñosas y Reumatismales, etc.  
 Las GRAGEAS DEPURATIVAS DE LAURENT están compuestas con los principios esenciales de los mejores depurativos que se conocen, concentrados en el vacío, al abrigo de toda alteracion y conservados bajo una forma inalterable y de fácil empleo. (Declaracion de la Academia Imperial de Medicina de París).  
 Se administran con el mayor éxito en las enfermedades sífilíticas antiguas ó recientes, etc., y contra los accidentes constitucionales que se declaran y aparecen cuando no han sido curados radicalmente, y para poner remedio á los accidentes causados por un tratamiento mercurial.  
 Contra los empeñosas y demás enfermedades de la piel; sarna inveterada, riza rebelde, etc. Así como tambien contra la gota, los reumatismos crónicos, etc.  
 (Vase la Instruccion que se distribuye gratis).  
 Estas GRAGEAS solo se venden en frascos etiquetados con una tapa metálica que lleva el sello del inventor, para evitar el fraude de falsos.

**JARABE DE LABELONYE.**

Pharmaceutico de primera clase de la Facultad de París.  
 PARIS.—CALLE BOBIGNY-VILLENEUVE, 10.  
 Este Jarabe cubre el primer grado de la inflamacion del corazón y las diversas neuropatías, purifica á la vez un excelente sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo no fatiga el estomago, como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlas en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.  
 Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido á adoptar este medio curativo á casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figurarían los Srs. Profesores de la Facultad de medicina de París: Andral, Bouillaud, Goussier, Fouquier, Marjolin, Robert, Hustin, etc.  
 La eficacia de este Jarabe de Labelonye para el tratamiento de las afecciones del corazón, palpitaciones nerviosas, etc., ha sido reconocida por el S.º de Medicina de la Facultad de París, en una tesis de M. Goussier, que el Jarabe de Labelonye cura del modo mas victorioso.  
 Las afecciones del corazón: Palpitaciones nerviosas, etc.  
 El dolor de pecho ó hidropesia de pecho, ó cualquiera otra neuropatía (arterial ó parietal).  
 Los ataques de histeria, los reumatismos, las bronquitis, el asma nervioso, los trastornos nerviosos, la neuropatía ó espasmo de la lengua, etc.  
 La afección ó extincion de voz.  
 Cada botella de Jarabe de Labelonye se halla revestida de colores, sellada con una capsula y una faja azul, firmada por el inventor y acompañada de un instructivo.

**REALIZACION.** Gran realizacion de las plantas y semillas de flores y arboles frutales de la última novedad.

Estando en la necesidad de regresar á Francia á la mayor brevedad, se hace una rebaja muy grande en los precios á fin de realizar su grande y hermoso surtido, como Camélias, 30 variedades todas con sus flores distintas, Arrokaria Excelsa, hermoso Cupressus ericoides, Magnolias dobles 72 variedades: Rhododendrum arboreum; Peonia arborea y gardipia nueva, etc. 260 clases de semillas de flores; 100 clases de cebollas de flores de todas naciones. 100 clases de los mejores rosales perenniferos, frutales todos injertos buenos para dar fruto el primer año de plantacion. Peras de 5 libras, Manzanas de 8 libras, Melocotones sin hueso, Ciruelos de dos veces al año, cerezos sin racimos, Albarricoques de media libra, Grosellas grappa cuyos racimos pesan una y media libra, y muchas otras plantas cuya lista se da gratis en la tienda calle Ayuntamiento núm. 4. Permanecerá aquí hasta el 25 del corriente, y si hay alguno que quiera quedarse con todo el surtido, se le hará una gran ventaja, pues se garantizan las plantas hasta que hayan dado su resultado, y se ruega no se confunda este establecimiento con otros que han estado los años anteriores en esta capital.

**PERDIDA.** En la noche del día 19 se ha perdido un abrigo de niño, de paño gris, con mangas y botones de nacar, desde la calle de la Pacioncia por la de San Felipe, Plazuela de este nombre á la Calle de Valladolid.

La persona que lo haya recogido y lo entregue en la calle de Valladolid núm. 4 se le gratificará.

**ALMONEDA.** De varios muebles, cuadros, sofás, efectos de china, tocador y varios objetos curiosos, en la Confiteria de la Libreria darán razon desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**ARRENDAMIENTOS Y VENTA.** Desde S. Juan del presente año se arrienda la casa núm. 2, calle Consolacion, inmediata á las Cinco calles, pintada y arxistalada. Otra núm. 2, en la Plazuela que hay en la calle del Sol frente á la calle del Viento, cuya casa está á la espalda de la tienda de comestibles copocaja por la de Cañas, arxistalada tambien por su dueño. Otra núm. 103, á la entrada de la calle del Sol. Otra núm. 41, Calle Isabel 2.º con doce habitaciones, cocina alta y baja, cuadra, torre y corral. Otra núm. 2, calle de Lucano, formando esquina á la Cruz del Rastro. Otra núm. 27, en la Corredora. Otra núm. 142, calle de S. Fernando. Otra núm. 66, en las Costanillas y un portal sin número contiguo á la casa núm. 92, carrera del Puente. Tambien se venden á plazos las tres casas ya expresadas, núm. 2, en la plazuela de la calle del Sol, la núm. 142, calle S. Fernando y la núm. 66, en las Costanillas. En la calle de Almona núm. 67 se tratara de dichos arrendamientos.

**ALMONEDA.** La hay de varios muebles en la fabrica de lo foras situada en el campo de S. Anton, frente de S. Sebastian; tambien se enagenan muchos enseres de dicha fabrica.